

Federación Española de Asociaciones de Empresas Organizadoras Profesionales de Congresos.

Asociación Navarra de Empresas Organizadoras Profesionales de Congresos.

Los miembros asumen y se comprometen a:

Relación con la Asociación

1. Luchar por el reconocimiento de la profesión de organizador de congresos.
2. Denunciar el intrusismo existente por parte de individuales o colectivos (personas físicas o jurídicas), no cualificadas ni legalmente constituidas para la prestación de esos servicios.
3. Colaborar en aquellas acciones aprobadas por la Asamblea General que, de conformidad con los Estatutos, se propongan en beneficio del conjunto de los asociados.
4. Apoyar las iniciativas de tipo general que la Asamblea proponga en acciones de carácter institucional, dejando al margen el lícito y lógico ánimo de lucro individual de sus empresas en beneficio del conjunto institucional de la Asociación.
5. Leer y divulgar entre sus equipos de trabajo, el contenido de los informes periódicos que la Asociación difunda.
6. Aportar en la medida de lo posible, informaciones y noticias que puedan ser el interés general de los asociados.
7. Divulgar la existencia de la Asociación como conjunto de empresas especializadas, y por tanto técnicamente preparadas, para la organización de congresos, haciendo mención específica de su pertenencia a la Asociación en su correspondencia, papel timbrado y demás material publicitario.
8. Investigar y divulgar entre los asociados, nuevas formulas de trabajo que faciliten y mejoren la organización y administración de congresos, conferencias y otras reuniones nacionales o internacionales.
9. Mantener y mejorar estándares de máximo nivel en la organización y administración de congresos, conferencias y otras reuniones nacionales o internacionales.
10. Establecer diálogo permanente y fluido con la Asociación. Considerar que la Asociación es de todos y para todos, pudiendo cada uno obtener de ella sólo un porcentaje pequeño de aquello que cada uno sea capaz de aportar.

Relación con Empresas Colaboradoras

1. Mantener una relación cordial y permanente con las empresas colaboradoras sin menoscabo de los intereses privados de cada empresa.
2. En igualdad de condiciones, favorecer las ofertas de las empresas colaboradoras frente a las de las empresas que no lo sean.

3. Exigir el máximo nivel de calidad en la prestación de los servicios que ofrecemos a nuestros clientes.
4. Facilitar a nuestros proveedores cuanta información sea necesaria, de forma profesional, clara y a tiempo para lograr la satisfacción y fidelización de nuestros clientes.

Relación con Clientes

1. Mantener una postura ética y una conducta intachable en las relaciones profesionales con nuestros clientes.
2. Defender sus intereses como si de nosotros mismos se tratase.
3. Destacar ante nuestros clientes la pertenencia de la empresa a la Asociación, indicando que es un símbolo y garantía de calidad pertenecer a la misma.
4. Respetar totalmente los presupuestos presentados, en concordancia con una política empresarial seria y ajustada a los más altos estándares de la práctica comercial.

Relación con Proveedores

1. Atender puntualmente las facturas en las condiciones y fechas pactadas, sin detrimento de los intereses lícitos de cada empresa.
2. Divulgar entre los proveedores estos la existencia de la Asociación y la conveniencia de que nuestros proveedores habituales se adhieran a nuestra Asociación en calidad de Empresas Colaboradoras.
3. Propiciar la relación de nuestros proveedores habituales con otras empresas miembros de la Asociación, advirtiéndoles de que esa generación de negocio se puede lograr gracias a la existencia de la Asociación como vehículo de intercomunicación e interrelación de los Organizadores Profesionales de Congresos, e informarles de que en igualdad de condiciones, se favorecerán las ofertas de las empresas miembros de la Asociación respecto a las de las empresas que no lo sean. (Ver punto 2.2 de este Código).